

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

Siendo las 11:00 once horas, del día martes 24 veinticuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, en el palacio que ocupa la Presidencia Municipal de Tonalá, Jalisco, en la sala de "Prensa", en cumplimiento a los artículos 42, 43, 56, 57, 58 y 64 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se reunieron los regidores Ángel Enrique Guzmán Loza, Cesar Gerardo Esquivias Garduño, Bertha Patricia Figueroa Ramírez, Celia Guadalupe Serrano Villagómez y Ma. Engracia García Palomar con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y recursos humanos, para trabajar sobre el siguiente orden:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Buenos días compañeros regidores les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de la comisión edilicia de Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y recursos humanos para el periodo constitucional 2024-2027, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43, 56, 58 y 64 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, dando seguimiento a la presente sesión le solicito al secretario técnico de esta Comisión, tome nota y registre la asistencia.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidente, me voy a permitir nombrar lista de asistencia.

No	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Regidor	Cesar Gerardo Esquivias Garduño	Presente
2	Regidora	Bertha Patricia Figueroa Ramírez	Ausente
3	Regidora	Celia Guadalupe Serrano Villagómez	Presente
4	Regidora	Ma. Engracia García Palomar	Presente Se integró
5	Regidor	Ángel Enrique Guzmán Loza	Presente

Le informo presidente que al momento se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de esta comisión.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias secretario, por lo cual de conformidad a lo establecido por el artículo 51 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del

Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco se declara quórum legal para sesionar y se declaran validos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2026.

Cedo nuevamente el uso de la palabra al secretario técnico para que de lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidente, me voy a permitir dar lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación;
- IV. Lectura de correspondencia y asuntos de competencia de esta comisión;
- V. Presentación del informe de actividades por parte del Mtro. Juan José de Anda Gonzalez;
- VI. Asuntos varios y;
- VII. Señalamiento del día y hora de la próxima sesión;

PUNTO 2

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias secretario, en cuanto al segundo punto del orden del día, se somete a consideración de ustedes regidoras y regidores integrantes de esta comisión, la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Le informo presidente que el orden del día es aprobado por mayoría de los integrantes de esta comisión edilicia.

PUNTO 3

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Continuando con el desahogo de la presente sesión como tercer punto del orden del día se somete a consideración de los regidores integrantes de esta Comisión edilicia, se omite la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que les fue enviada con anterioridad, por lo cual solicito la aprobación de la misma, ya que es de su conocimiento el contenido y alcance, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Presidente le informo que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes de esta comisión edilicia.

PUNTO 4

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Muchas gracias secretario, continuando con el desahogo de la presente sesión como cuarto punto del orden del día, que tiene que ver con lectura de correspondencia y asuntos de competencia de esta comisión;

Como primer asunto se da cuenta a ustedes compañeras regidoras y regidores que con fecha **22 de enero** del presente año, se recibió el oficio **DN/009/2026**, signado por él, **L.C.P. Saul Daniel Aguilar García**, Director de nominas de este Ayuntamiento, por medio del cual solicita el apoyo para efecto de actualizar el acuerdo de ayuntamiento **1584** de fecha 30 de noviembre del 2009, en el cual se autorizó pagar a los servidores públicos pensionados que se encuentran fuera del convenio con pensiones del estado de Jalisco, lo anterior para dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la auditoría de la federación.

No habiendo más temas que tratar en este punto, le solicito al secretario continúe con la sesión.

PUNTO 5

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidente, hago de su conocimiento que como quinto punto del orden del día es la presentación del informe de actividades por parte del Mto. Juan José de Anda Gonzalez titular del órgano interno de control.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias secretario, y para darle continuidad a este punto del orden del día, damos la bienvenida nuevamente y cedemos el uso de la voz al Mtro. Juan José de Anda Gonzalez, Titular del órgano interno de control de este Ayuntamiento, adelante contralor.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Muchas gracias, compañeros y los regidores, les agradezco mucho este espacio para poder dar cumplimiento a lo que manda la norma y poder presentar el informe de actividades del 2025, Si no tiene inconveniente, traje una copia para cada uno de ellos, me permití anexarle un ejemplar del programa institucional anticorrupción. Es un documento muy importante que más adelante hablaré de él y que creo que no había ha tenido oportunidad pues de repartirles un ejemplar. Muchas gracias.

Entonces, si me lo permiten, ya tienen el informe completo y me daría a la tarea solamente de hacer un pequeño resumen y resaltar si así lo indica presidente.



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Adelante contralor por favor.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

La integridad en el servicio público es pieza clave para lograr tales objetivos debido a ello, este órgano interno de control en colaboración con las dependencias del Municipio de Tonalá, Jalisco, continuó implementando políticas públicas de sensibilización entre los servidores públicos y la población en general para prevenir prácticas de corrupción a través de acciones que fomenten gestiones éticas con integridad y prevención de conflictos de interés, enfocadas a evitar caer en riesgos de corrupción.

Mediante la promoción de la presentación de las declaraciones patrimoniales a través de medios remotos de comunicación en la plataforma digital de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del municipio, según lo indica la Ley General de Responsabilidades y la normativa local, al cierre del año se presentaron 3920 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de inicial, de modificación y de conclusión. Se notificó y apercibió personalmente a 83 servidores públicos que fueron omisos en su responsabilidad y se logró con apoyo de los directores, jefes de área y sindicatos el cumplimiento histórico del 97% del total de los sujetos obligados.

Creo que la verdad es que es un gran logro y cada año hemos ido incrementando digamos el cumplimiento de esta responsabilidad, pero sobre todo la sensibilización de esta obligación de todos los sectores públicos. Muchas gracias. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se ha puesto a disposición de la ciudadanía toda la información fundamental. Además, se ha dado respuesta puntual a 93 solicitudes de información vía la Dirección de Transparencia del Gobierno Municipal. Como todos ustedes saben, a partir de este año todavía estamos en espera de las leyes secundarias del sistema de transparencia. En este momento la Dirección de Transparencia de acuerdo a nuestro reglamento sigue siendo independiente, una vez que tengamos las leyes secundarias se tendrá que reformar el reglamento y adecuarlo. Hoy por hoy el órgano garante es la contraloría del Estado. Estamos en comunicación con ellos, en capacitación, para estar al día y a la vanguardia y atender esta obligación, pero sobre todo ese derecho fundamental de los ciudadanos.

Se actualizó el Sistema Municipal Anticorrupción con la incorporación de su nuevo presidente propuesto por el Consejo de Participación Social y Gobernanza. Se ha sesionado en cuatro ocasiones para proponer, supervisar y evaluar los resultados de las acciones es estratégicas anticorrupción de la mano y en colaboración con la participación activa de la de la sociedad de Tonalá, ha estado muy activo el Consejo de Participación Ciudadana y Gobernanza del Municipio, esta renovación del sistema municipal anticorrupción con la persona que ahora representa al consejo, pero ahora en este nuevo sistema, pues es una persona que ustedes conocen, Eduardo, es una persona muy proactiva, comentarles que mañana tenemos la quinta sesión y vamos a

aprobar el plan de trabajo de este año y la idea es trabajar muy de la mano con la sociedad y dentro de nuestro programa del sistema municipal anticorrupción, este viernes acudimos al CEMPO número uno.

La idea es que a través del del consejo convocar a los líderes de las colonias y estamos yendo a platicar con los con los líderes y le estamos haciendo la difusión y la promoción de quiénes somos, el sistema municipal anticorrupción, cómo trabajamos de la mano con el órgano interno de control, que conozcan cuáles son las políticas públicas del municipio de Tonalá en el combate a la corrupción y la verdad es que, bueno, fue el primer día, la gente que asistió pues adoptó muy bien este este nuevo esquema. Si ustedes recordarán en el en el informe anterior les hablaba yo de la caravana anticorrupción, donde íbamos el equipo del órgano interno de control una vez al mes al lugares estratégicos, pero eran lugares más bien públicos, como plazas públicas y pues bueno, ahí plazas públicas, sobre todo las delegaciones y ahí hacíamos como un un toque puerta por puerta y saludábamos a las familias.

En esta ocasión lo lo decidimos hacer de la mano del consejo y pues obviamente están parte del consejo acompañándonos con el compromiso de hacerlo extensivo, a toda la población. Dejamos ahí trípticos que han sido diseñados específicamente para este programa para que en cada una de las de los hogares puedan tener la información de cómo pueden hacer sus denuncias de temas de anticorrupción, obviamente, los ciudadanos buscan cualquier espacio, para poder hablar de todos los temas que les preocupan, sin embargo parte de mi equipo que me acompaña lleva una vitacora de todas las las peticiones que hacen los ciudadanos temas de servicios, inclusive de seguridad pública y lo que hacemos es canalizar esas inquietudes y esas necesidades a las áreas correspondientes.

Pero cuando hay un tema de corrupción, pues bueno, ahí sí atendemos personalmente al ciudadano y le damos seguimiento a su a su queja. Entonces, creo que es esa parte, inclusive eh sí quiero comentarte, regidor, fue una inquietud tuya en el en el informe anterior, donde incluimos La colaboración del del consejo para adoptar los los comités de obra pública para que sean los ciudadanos quien vigilen el proceso de la obra pública, y el funcionamiento entonces, ya estamos trabajando justamente en ello y nos están apoyando desde el consejo.

Se llevaron a cabo 12 talleres de capacitación a personal de diferentes áreas del servicio público en los temas responsabilidades administrativas de los servidores públicos, imagen institucional y uso adecuado del parque vehicular y el tercer tema fue violencia en razón de género en el servicio público con un alcance aproximado de 450 personas, eso lo hicimos el año pasado de la mano con la Dirección de Recursos Humanos, de quien depende la jefatura de capacitación y desarrollo organizacional, nos pidieron el apoyo, nos organizamos y estuvimos dando 12 talleres. han sido muy interesantes, el tema de responsabilidades administrativas, pues la verdad es que sí ha tenido un gran impacto porque hay situaciones que los servidores desconocen el riesgo, no se dan cuenta que la línea es muy delgada entre cometer una falta grave o no grave. Entonces, en este



@gobiernotonalá



/gobiernotonalá



@gobierno_tonalá



Gobierno Tonalá

añó hicimos el compromiso para explicarlo y vamos a seguir con el tema de capacitación, creemos que en el órgano de control, aparte de que es nuestra obligación es muy importante capacitar y dar a conocer a los servidores públicos sobre todo sus obligaciones, inclusive hasta lenguaje inadecuado que por costumbre muchas veces la gente lo utiliza pensando en que no es de carácter insultivo u ofensivo, y lo utilizan es una falta que podría clasificarse como grave definitivamente.

Hemos inhibido, no digo que se ha terminado, en gran parte el mal uso de los vehículos si ustedes recuerdan, era muy común que anduvieran vehículos oficiales sin la imagen institucional, Hoy, no digo que no haya, pero ya deben de ser muy pocos el uso, por ejemplo, de de vidrios muy polarizados, hay algunos, pero hay alguna justificación por por qué los tienen. Y el otro, el uso de vehículos oficiales para llevar a sus familias a la escuela y los traían en la tarde haciendo otro tipo actividades como ir al súper, Han habido sanciones severas a servidores públicos por el mal uso de los vehículos y eso poco a poco ha permeado porque dice, "Ah, caray, no si me cachan, sí me van a sancionar." Entonces, ahí vamos, creo que son pasitos cortitos, pero muy firmes.

Hacia atrás nada, creo que vamos caminando muy bien ahí con esas acciones, ¿no? Entonces vamos a continuar con estos talleres de capacitación, solo que ahora vamos a buscar la manera de Bueno, no es la palabra. Invitar, pero casi obligadamente a los directores y a los jefes, porque se hace la convocatoria para estos talleres y es muy fácil que el el el jefe o el director justifique su agenda y siempre mandan a alguien. Pero para mí es muy importante que el director y el jefe sepa exactamente cuál es su obligación como director y también las de sus las de sus trabajadores, ¿no? Para que él no solape, ciertas situaciones que nosotros ya ya sabemos. Entonces, creemos que si fortalecemos esa parte de la capacitación también a los directores y a los jefes, nos va a ayudar todavía muchísimo. La puesta en marcha de los programas marco de implementación MIPEJAL implica que las instituciones públicas adopten y lleven a cabo estrategias y líneas de acción en los cuatro ejes transversales conforme a los elementos o niveles jerárquicos establecidos. Alineados a los esfuerzos conjuntos del sistema estatal anticorrupción de Jalisco, el municipio de Tonalá presentó el programa institucional anticorrupción el PIA como herramienta de planificación donde se plasman los compromisos firmes y las líneas de acción del ayuntamiento para el combate frontal a la corrupción y a la promoción de la integridad pública, les adjunté ahí en su folder un ejemplar.

Ahí viene parte de la introducción, los antecedentes, los ejes, pero lo más interesante, este bueno, el fundamento legal de del propio municipio, la actualidad institucional, cómo estamos, cuál es el objetivo este general, el mapa de los actores, pero lo más importante, aquí tenemos un FODA cuáles son nuestras fortalezas, nuestras debilidades, las amenazas, las oportunidades, teníamos que partir de algo, creo que es un esquema interesante y lo más importante de toda, la operación y la gestión. Aquí tenemos las acciones con nombre y en el periodo en el que se van a estar ejecutando, cuidando y obviamente hay una plataforma en el siejal donde nos van a estar evaluando el cumplimiento de estas acciones.

del recurso público y sobre todo de nuestras obligaciones, yo lo percibo, yo lo noto, la rendición de cuentas es un tema difícil de atender, de abordar, pero considero que mejor ustedes lo pueden medir y evaluar, creo que vamos ganándole terreno a esos temas. Entonces, pues básicamente este es el ejemplar del programa institucional anticorrupción está publicado en en transparencia, todos los directores y jefes lo tienen en la mano porque es un compromiso de todos, no es del órgano interno de control, aquí está firma del presidente, estas son políticas públicas, pero que la tenemos que adoptar todos como servidores públicos, me parece que es un documento importante, es una herramienta indispensable para el que hacer del servicio público.

En la jefatura de investigación se recibieron un total de 51 quejas y denuncias por los diferentes medios que se tienen establecidos y al alcance de los ciudadanos, las cuales fueron atendidas, analizadas, cada una de ellas para determinar si se turnaba a su atención o seguimiento a las diferentes áreas del ayuntamiento o se contaba con elementos suficientes para la apertura de una carpeta de investigación y con ese criterio se abrieron 42 carpetas de investigación, las cuales se desglosan de la siguiente manera: por quejas y denuncias ciudadanas, 18, por presuntos hechos de corrupción y/o faltas al código de ética y conducta de los servidores públicos y se encuentran en proceso de recolección más información, por denuncias por servidores públicos 16, por presunta responsabilidad en el manejo de fondos y procesos administrativos, por denuncias de autoridades administrativas 2, por la Auditoría Superior de la Federación. Derivado de las auditorías federales, se han abierto carpetas, obviamente porque encuentran indicios o elementos de que hayan cometido alguna falta y por auditorías internas, se han abierto 6, se han concluido y calificado como faltas administrativas graves, 1 y no graves, 7 Carpetas investigación y se han turnado a la jefatura de sustanciación para el inicio del proceso responsabilidades administrativas a servidores públicos del Gobierno Municipal y con fundamento en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se han archivado 18 carpetas. Por no encontrarse elementos de prueba contundentes suficientes para continuar con el proceso de investigación. ¿Qué nos pasa en esta parte? Hay ciudadanos que van denuncian, no aportan muchos elementos, solicitamos la ratificación de su denuncia y la aportación de más pruebas, Ahí ya no van a ratificar o simplemente, bueno a lo mejor tienen miedo a alguna represalia o simplemente ya no, obviamente que buscamos a las personas, vamos a los sitios, buscamos elementos, pero si ya no hay más elementos este artículo nos permite archivar cerrar la la la carpeta.

Se recibieron un total de 7 quejas o denuncias ciudadanas, las cuales fueron atendidas, turnadas y resueltas de manera cordial y puntual a través de los mecanismos de conciliación o de reparación. Que eso también ayuda porque la gente se queda muy muy tranquila y satisfecha porque el enojo que sentía en su momento por alguna conducta de algún servidor público, pues bueno, hubo la conciliación o la reparación del daño y quedaron las cosas ahí que también eso sí ayuda, queda como un antecedente de que sí se hizo justicia en ese sentido. En la jefatura de sustanciación se recibieron lo 8 informes por presunta responsabilidad administrativa que fueron turnados

de la jefatura de investigación, una como falta grave que se turnó para seguimiento a la fiscalía especializada anticorrupción y 7 por faltas no graves.

Se atendieron y se resolvieron 6 procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos por faltas no graves y los resultados fueron los siguientes: una amonestación privada, dos fueron amonestaciones públicas y dos fueron suspensión temporal de su cargo, se encuentra un expediente en proceso en etapa de resolución. Asimismo, se resolvió una solicitud de medidas cautelares consistente en la suspensión inmediata de sus labores y suspensión indefinida de su cargo del servidor público por presuntos actos de corrupción.

Pasamos a la jefatura de auditoría, con el sistema de fiscalización municipal, el órgano interno de control coadyuva en un enfoque que disminuye de manera sistémica los riesgos de corrupción, de ineficacia, de ineficiencia, de opacidad y de exclusión. En donde a través del programa anual de auditorías 2025 se realizaron 23 auditorías administrativas, financieras, técnicas y de control interno.

Con las metodologías y procedimientos adecuados, a efecto de detectar en tiempo y prevenir el menoscabo a la administración pública, logrando mejorar las áreas de oportunidad en los procesos sustantivos y operativos de las dependencias municipales y de los OPD.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Ahí te voy a interrumpir un poquito, porque dentro de lo que hablas de las OPD sí sería muy importante, sé que les has estado haciendo auditorías constantes pues y de manera paulatina, dando el seguimiento para que los órganos de alguna u otra forma le den el uso correcto a el dinero que se les da o que aprobamos los regidores, que lo hagan bien, pero sí sería muy importante yo veo en diferentes organismos que no están haciendo las cosas o enfocadas hacia las partes de la sociedad donde van dirigidos, veo a lo mejor al instituto de la juventud, un ejemplo, no enfocados en la juventud, sino enfocados en los niños. Cuando a lo mejor esa responsabilidad de los niños le corresponde al DIF. Hay otra dependencia, que la veo enfocada en tema de los adultos mayores, qué bueno que llegan a ese extracto de la sociedad, pero también le corresponde a otra dependencia, Veo al instituto de la mujer, no atendiendo a las mujeres, atendiendo otro tipo de situaciones que de alguna u otra forma también se le llama desvío de recursos públicos. Entonces yo siento que sí se les debe por buena voluntad que tengan, una cosa es la buena voluntad, y otra cosa es llevarte a males, perdón de la expresión, cuando debes de llevar o a acercar políticas públicas enfocados a los muchachos, a la mejor prevenir el tema de las drogas, prevenir el tema exactamente, eh poder implementar estrategias con el fomento deportivo con el Consejo Municipal del Deporte a la mejor de manera conjunta para poder llegar a ese sector de la sociedad para que los muchachos pues se vayan por un lugar adecuado, ahí deberían de enfocarse, las auditorías en el internas decir, "Oye, espérame, es que aquí estás gastando un recurso que no debe de ir a ese estrato de la sociedad." o sea, déjaselo al sistema o déjaselo al CAIAM o déjaselo a esta institución. ¿Por qué? porque sí veo a veces a los organismos



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

públicos descentralizados, los veo enfocados en otros lugares mas no en lo que es su chamba, los veo allá en San Gaspar regalando tamales, allá al templo, oye, espérame o a la cámara de comercio dándole cheques. Pero no no se debe de hacer ese tipo de situaciones, Entonces, yo creo que ahí sí sería importante apretar un poquito las tuercas porque sí te felicito, o sea, a mí me tocó ser parte de una denuncia en contra de un servidor público por utilizar vehículos oficiales en otro hasta me llevó un tema ya medio personal que lo vieron ellos los servidores públicos, pero yo fui me consta pues que hubo sanciones, no sé. Hasta la separación por 15 días del cargo, del espacio entonces, yo creo que sí se debe de apretar un poquito ahí y poner la mano firme. Decir, "Oye, espérame." Una cosa es eh que quieras llegar a todas las delegaciones municipales, a cualquier núcleo o a cualquier parte de la sociedad pero tu objetivo principal, en el caso más específico las mujeres, pues son las mujeres. El caso de los jóvenes, pues son los jóvenes de tal edad a tal edad. Ya de tal edad, pues ya que nos dejen en el CAIAM.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Sí, independientemente que sean organismos públicos descentralizados y autónomos de cierta manera, pero lo que no es autónomo es el presupuesto y definitivamente el destino que se le dé esos recursos públicos a a donde están definitivamente orientados. Y yo creo que el control del órgano interno debe de ser garante en ese sentido, Adelante regidora.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

De hecho, este tuvimos una una plática con el contralor para el tema del presupuesto de egresos, donde hicimos una reflexión de este tema porque tal parece que los temas de corrupción, de políticas públicas, del tema de la violencia política, llevan una línea muy delgada. Entre qué ¿Qué estás haciendo, si estás haciendo política con tus recursos del de que te están otorgando o si realmente estás haciendo una política pública para que cumpla las funciones de tu dependencia, hicimos un análisis del tema, pedí que si podíamos realizar algunos estudios a nivel del país en cómo estaban funcionando en otras entidades para verificar que efectivamente no se esté cometiendo un un mal funcionamiento de los recursos públicos. Efectivamente me comentó que había hablado con algunos directores para que se enfoquen específicamente en el área que les corresponde.

Creo que sí atendimos el tema, tanto el área de de su servidora con la comisión que encabeza y con el diálogo con la con la contraloría. Eh, sí es un tema complicado porque realmente sí llevas un funcionamiento y le llevas algo a la ciudadanía y no hacerlo también es no cumplir con la función que te corresponde, pero tal vez lo que tiene que hacer es enfocar los trabajos y verificar que cada acción que va realizando, no vaya tendiente a hacer una publicidad engañosa con fines políticos, entonces, sí es nada más esa esa recomendación y creo que sí sería bueno que lleváramos a cabo algunas meses de trabajo o sí algunas orientaciones, capacitaciones, como lo quieran etiquetar. Que que sí verifiquemos que este tipo de de situaciones que le corresponde a cada una de las dependencias, no sea engañosa, no sea con tintes políticos, porque entonces sí debería existir una sanción muy fuerte porque el recurso público es para eso,



@gobiernotonalá



/gobiernotonalá



@gobierno_tonalá



Gobierno Tonalá

para cumplir programas públicos y no hacer campañas políticas con los recursos públicos.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Y además si me permites también agregar y enriquecer lo que comentas, se pueden hacer trabajos interinstitucionales, o sea, me refiero que si en algún momento alguien trae una idea y le corresponde a determinada área, pues hacer el apoyo, al final del día, podemos hacerlo de esa naturaleza. Pero bueno, ya en asuntos varios, yo creo que así hay que proponer mesas de trabajo con todos los organismos públicos descentralizados como parte de nuestra obligación como comisión, también llamarlos a pedir cuentas en ese sentido y que también si tú nos apoyas este con el control, sería muy bueno, a lo mejor no tienen la información adecuada, hay que orientarlos.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Sí, de hecho, si me permiten, derivado de un punto de acuerdo, el presidente me pidió por escrito, primero que incluyéramos en este nuevo ejercicio las auditorías a los OPD, así está ya nuestro programa de trabajo del 2026. Sí estuvo el 2025 auditado los cinco OPD y ya le remití al presidente los informes finales de las auditorías de cada uno de los OPD. Seguramente el presidente se los va a compartir y ahí van a poder ver con más detalle qué fue lo que encontramos, qué sí solventaron, qué no solventaron y qué observaciones se fueron a investigación. Porque fueron algunas. Entonces obviamente yo me voy a esperar a que sea el presidente y por esa vía que les informe esa parte, ya estamos trabajando con las auditorías del 2026 de los OPD. Así, como lo comenta regidora, derivado de esa plática, el presidente me instruyó también para que de forma personal con los directores de cada uno de los OPD platicara y asentáramos perfectamente esos detalles, cuidar mucho el recurso público que ni siquiera quedara la duda de que se pudiera interpretar que lo están utilizando para fines políticos o otra cosa. Entonces, por las mismas instrucciones del presidente estamos haciendo auditorías un poco más profundas y estamos revisando todos los temas de los OPD.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Y es importante porque ya se avecina el proceso electoral 26-27, tenemos que prevenir, cualquier tipo de situaciones.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

contralor, sí, yo en alguna ocasión tuve una plática con usted en el sentido de que existen algunos funcionarios públicos que van más allá de sus atribuciones o sus facultades que les otorga el reglamento, las leyes y demás y que muchas veces el cargo público emitan ciertos los lineamientos que podrían darse a una violencia política, invadir esferas jurídicas o esferas de los trabajos que le corresponden a la comisión, creo que se solventó el tema. Sin embargo, igual de la misma manera, hay una línea muy delgada entre qué es tu obligación y tu función y hasta dónde excede tu función para violentar la esfera de las decisiones que tomo yo en mi comisión y no simplemente por el hecho de ser mujer sientas que tienes tú la mayoría o la facultad de indicarme cuáles

son los pasos que yo debo de seguir, sí me gustaría que hubiera alguna información triptico o algo que le llegue a todos nosotros como funcionarios públicos, en dónde se da este tipo de actuación de cada funcionario, donde su función no sea más allá de abusar del poder o del cargo que tiene para generar una violencia contra las mujeres.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Excederte de tus facultades sabemos todos que es una falta y puede ser una falta grave y lo dice la ley general sin embargo, sí sería muy propio armar algún documento que sea digerible donde conozcamos nuestros límites.

Si me permiten, se detectaron de las 23 auditorías un total de 245 observaciones, 29 de alto riesgo y 216 de bajo riesgo del total se solventaron 167, quedando pendientes de atender 78, que están en proceso por lo que fue necesario turnar el resultado de tres auditorías a la jefatura de investigación para determinar si existen elementos para iniciar un procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de sus servidores públicos. Seguimos atendiendo a las auditorías federales, las externas también por ahí en un apartado del reglamento, nos indica que el organismo interno de control tendrá que estar muy al pendiente, supervisar y darle seguimiento a las auditorías federales y estatales.

Bien, en obra pública se lleva a cabo una auditoría permanente de la obra pública y de los servicios relacionados con las mismas que se ejecutan en el municipio con cargo a los recursos públicos, durante todo el proceso y aún concluidas para prevenir y identificar cualquier irregularidad que sean funcionales con la calidad, seguras y que cumplan con las expectativas y necesidades de las comunidades, nuestras auditorías son permanentes, no agotamos nada más el proceso de adjudicación del contrato, la ejecución de la obra, sino tenemos que verificar que esas obras estén funcionando, entonces validamos durante todo el año el funcionamiento de esas obras. Se han auditado un total de 106 obras de las cuales 69 se realizaron con recursos del ramo 33 y 37 con recurso propio.

En total están concluidas y se encuentran funcionando, se analizaron documental y físicamente durante la ejecución de los trabajos en continuas visitas del organismo interno de control en las cuales se señalaron diferencias volumétrica, machuelos en mal estado calidades, espesores en los empedrados y zampeados, baches, fracturas en concretos, así como acabados en pozos de visita y cajas de válvulas.

Se realizaron cédulas de observaciones referentes a detalles surgidos posteriormente al término de los trabajos y surgidos también ya con el uso público, las cuales se enviaron a la Dirección de Obras Públicas para resolver en conjunto las situaciones marcadas en las cédulas y en base a las mismas se realizó un requerimiento de reparaciones dirigidos a los contratistas, se presentó y se hicieron las reparaciones necesarias mencionar que se cuenta con un año de garantía según la fianza de bienes ocultos.



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

A veces les causamos molestia a las empresas constructoras, porque derivado de esas cédulas los hemos obligado a tener que levantar concretos completos, por qué nos están cobrando una base o una subbase que resulta que no tiene la calidad que debería tener, entonces, si no lo hacemos ahorita, esa obra en un año o dos años va a presentar fracturas y va a presentar problemas nuestro trabajo lo tenemos que hacer conciencia y aunque se enojen, pero han tenido que levantar los concretos.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Incluso ya sería muy importante, Juan José, que dentro del procedimiento constructivo o del proceso que se tiene que hacer de verificación previo a la realización de alguna obra sí que se analice porque Tonalá tiene muchos años ya con sus drenajes y sus aguas potables, sus tuberías. Entonces, he visto a veces con decepción que muchas de las obras que se hacen en piedra ahogada o que se hacen con concretos hidráulicos ver que están rompiendo el concreto o la piedra para poder reparar una fuga de agua o para poder reparar un socavón que nunca se revisó, que son realmente a veces drenajes que ya tienen más de treinta años y que en aquel entonces pues no existían los polímeros adecuados para poder hacer un drenaje, sino que eran tubos de barro, llegamos al de cemento que se hace como el block, entonces, todo ese tipo de situaciones ya provocan socavones y que de alguna u otra forma el constructor por a la mejor el ayuntamiento ahorrarse ese dinero de no meter la tubería nueva o de volver a verificar la calidad de los de adentro de la tierra, pues en el subsuelo de las tanto del drenaje como del agua potable, pues a veces vemos con decepción pues que nuestros pisos nuevos los tienen que volver a abrir, entonces yo creo que sería muy importante hacerle la observación a obras públicas que si a lo mejor, si la obra se va a hacer de 100 metros, pues a lo mejor la recorte en 80, pero bien hecha, yo mandé un oficio donde estoy proponiendo unas calles de Lomas de la Soledad. Y bueno, ahí sí me contesta obras públicas. Me dice, oye, pues si es necesaria la sustitución Hidrosanitaria, ya contamos la agua potable son tubos de asbesto. El tubo de asbesto, o sea, ya no es tubo de de plástico, era tubo de asbesto con juntas diferentes y toda la cosa, eso sí sería muy importante, pero aparte de eso también, Juan José, hacer la observación en inspección y vigilancia que se debe de aplicar más el reglamento porque vemos gente abriendo para su toma de agua, su toma de drenaje, porque nunca se percataron de que el ayuntamiento iba a meter la la obra. Ah, no, les vale, como estaba el lote valdió y ya llegan a toda madre y le abren.

Incluso la policía municipal también tiene que actuar, eso también hay que placticarlo con el no.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

pero ver el tema de cómo está la organización también regidor para el caso de que, oye, aquí hay lotes, independientemente si encontramos al dueño o no metele su toma y su descarga, ya se la cobraremos en su momento, generar algún instrumento donde el ayuntamiento pueda cobrar esa situación, porque de todos modos lo van a hacer en



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

la clandestinidad, se van a aprovechar en la noche, en un domingo y van a hacerlo este independientemente si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Sí a nosotros nos llega un oficio, obviamente con copia, cuando solicitan la solvencia para la obra, ahí ya nos dice el origen del recurso, desde ese momento nosotros ya clasificamos la obra y vamos a verificar el sitio y hemos encontrado obras que se van a realizar en propiedad privada. Entonces hemos tenido que detener la obra, no se hace la obra hasta que no se resuelve ese tema. Y creo que esa es nuestra función, preventiva no le vas a invertir recursos en una en un lugar privado donde al ratito la auditoría federal, si es que son recursos federales o estatal, detectan y te van a observar para que reintegres todo el recurso. Entonces, pues bueno, creo es parte de la labor que estamos haciendo. Otra recomendación que hemos hecho por segundo año consecutivo es la actualización del reglamento de obras públicas, ahí sí se los dejo, regidores, a lo mejor no está aquí el presidente de la Comisión de reglamentos, pero creo que es muy importante trabajar de la mano con esa comisión y obras públicas para actualizar el reglamento.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

Ya se actualizó en el último año de la administración pasada.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Así es, pero hubo reformas en la ley y habría que actualizar el reglamento de armonizarlo, para hacer unas enmiendas.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

contralor, en diferentes mesas de trabajo y sesiones de ayuntamiento, hemos estado hablando sobre el tema específicamente de colinas. En donde por diferentes circunstancias se les han mandado a sancionar a clausurar las obras por el la falta de cumplimiento del puente peatonal y apenas hace unos días salió en las noticias de una persona que falleció por la falta del puente. En la última sesión de ayuntamiento hablaban de que volvieran a clausurarles. Pero yo les digo que la clausura no es la solución, sin embargo, hay una fianza, la omisión también es una causa de responsabilidad y a mí me gustaría saber cuáles son los procesos que han seguido para poder saber qué decirle a la gente o cómo si llevar a que se pueda construir ese puente y que sea de manera inmediata. Porque ha transcurrido el tiempo y con sanciones no lo han hecho, en las redes sociales siguen vendiendo casas, que nadie los ha parado y que ellos ahí están entonces, ahí también cuál sería el proceso de parte de la contraloría para poder exigir el cumplimiento de ese contrato.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Correcto me lo llevo de tarea, porque ahorita le le doy respuesta regidora porque lo que hacemos también dentro de la jefatura de de auditoría de la obra pública también auditamos desarrollo urbano, entonces, se lleva a cabo una auditoría a la Dirección

General de Planeamiento y Desarrollo Urbano Sustentable. La cual sigue en proceso para verificar el estado que guardan que guardan, 20 licencias de urbanización emitidas durante los ejercicios 23, 24 y 25 a los diferentes desarrollos y acciones urbanísticas a las que se han verificado de manera física y documental el correcto cumplimiento. Se logró la actualización, refrendo y vigencia de la mayoría de ellas, representando una recaudación importante para la Hacienda Pública por este concepto y previniendo las auditorías externas facilitando su debida atención y cumplimiento en materia de urbanización e integración urbana. Logramos por estas acciones una recaudación superior a los 10 millones de pesos. ¿Qué pasa? Que las licencias por por alguna acción urbanística, terminan en 2 años y no terminan el desarrollo. Entonces, tiene la obligación de estar refrendando cada 2 meses y tiene un costo del 10% del total de la licencia. Pero pues lo van dejando, lo van dejando y se hacen rezagos y lo que hemos logrado con esta presión y con estas auditorías es que los desarrolladores, por lo menos, paguen sus refrendos hemos logrado en el caso específico.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

en caso de la empresa Domus, ¿se se está siguiendo esa esa situación?

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

No la teníamos nosotros, en nuestra auditoría, pero a partir de este momento yo asumo con mucha responsabilidad para buscar cómo intervenir desde el órgano interno de control y que se logre precisamente. Voy a pedir la información regidora, la verdad la información que tengo es lo que he escuchado en las sesiones de de ayuntamiento, del incumplimiento de la empresa para para pues concretar esa obligación, que es este la construcción del puente.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Además de eso hay varias aristas ahí también con la empresa, te lo digo por el tema de la recepción de obras, bardeos perimetrales ya defectuosos que también se excusan con que ya la garantía feneció ya no se quieren hacer responsables con la población, temas de agua potable que también se están tronando las las tuberías precisamente por malas instalaciones, que también se comprometió la empresa con el tema de la ampliación de las vías de de ingreso y de acceso y además de otra vía de acceso independientemente la del periférico y lo que se acumula esta semana.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Lo que podemos hacer es este abrir una auditoría específica a ese desarrollo. No no estaba en el en el plan, pero con mucho gusto lo hacemos y no nos vamos al fondo. Para nosotros desde el organo interno de control dejar un antecedente, pero no nada más dejar un antecedente, sino hacer lo necesario presionar para que cumpla.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Es que fíjate que hay una situación en que yo veo un poco preocupante en el tema de específico de los condominios, hasta dónde la ley de desarrollo urbano, la de zonificación del estado, hasta donde le puedes exigir o marcar una obligatoriedad a la constructora porque no es posible el desarrollo de tanta vivienda con pocas vialidades, hasta donde yo le digo, oye, espérame, si tú quieres construir un 500 casas más, pues me tienes que garantizar que la movilidad es adecuada, no puede seguir construyendo esa empresa con un mismo ingreso o un solo acceso o a lo mejor no es la garantía total de poder garantizar un puente peatonal que todos lo hemos dicho y lo han dicho y un sinnúmero de veces, pero todavía sin creer que haya un retorno adecuado, que haya una vialidad eh que pueda garantizar que la gente salga con más rapidez, ese tipo de situaciones verificarlo en la propia ley hasta donde el ayuntamiento o el gobierno municipal puede obligar a la empresa, o sea, también no puedes estarle dando licencias tras, licencias, vas desarrollando y vas desarrollando, pero con un solo inglés, una sola salida, es un caos, eh yo paso por ahí y es un caos.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Quiere decir que la propuesta de planificación de ese desarrollo desde un inicio no cumple, está mal.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Y aquí la regidora enriqueciendo el comentario aquí del regidor, no me va a dejar mentir en el tema acá de la Pepsi que tenemos, o sea, se vuelven una trampa en una contingencia para los ciudadanos porque a la hora de un tema que dios no lo quiera de un desastre natural, una urgencia o algo, para el para el desalojo, se salga con rapidez, va a ser un problema verdad, pues sería básicamente un caos, en una emergencia de esa naturaleza. Entonces, sí te pedimos contralor de que sí sea muy puntual el tema de la auditoría en ese sentido.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Yo veo a veces el gobierno enfocando otro tipo de situaciones a veces por cuestiones no sé, a la mejor de visiones, veo a los inspectores de urbanización haciendo unas megas caravanas con la policía municipal, y a la pobre gente ya la traen allá en el cerro, la traen en chinga poniéndole banderolas y todas las cosas que aquí no tiene permisos, que no tiene licencias. Pero no les dan la facilidad de cómo poder venir a regularizar su tema porque son situaciones que ya son de hecho y a veces quieren venir a sacar una licencia municipal, pero se encuentran con un trámite superextremadamente engorroso y dicen, pues así le vendo. Entonces, veo la presión del municipio enfocada ahí, pero con los que realmente a veces se están haciendo desarrollos supuestamente regularizados con todos los servicios públicos, con todas las licencias, viendo también haciendo un caos tremendo y ahí no veo urbanización si voy clausuro una casita, dos casitas, tres casitas. Pero el complejo como tal lo estoy apretando realmente, son situaciones pues que sí tenemos que ir previniéndolos y viendo porque pues el el municipio se desarrolla y de la noche a la mañana ya vemos vivienda.



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

casos de esa naturaleza donde, por ejemplo, están fallando en en ciertas áreas que ya vendieron, donde los servicios son deficientes y no han cumplido con ciertas características y siguen teniendo su caseta de ventas prometiéndole a los nuevos clientes que se si ban a cumplir, cuando no le han cumplido a los que ya le vendieron desde hace años, y siguen vendiendo, no se para esa situación. Entonces, yo creo creo que también en el tema de inspección debe de tener un un tema muy específico para decir, oye, si no estás cumpliendo, pues también detente en las ventas, ¿verdad?, no te voy a dejar vender un un área nueva cuando no estás cumpliendo con con lo primero, digo esto con el afán de que le dejemos el menor problema a la población en lo futuro, Independientemente, yo sé que pues no es eterno uno aquí pero lo que se pretende es que sí queden antecedentes.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Así es desde luego hay dos cosas que verificamos muy puntualmente. Uno obviamente todo el expediente que cumpla, pero dentro de ese análisis que hacemos al expediente verificamos las áreas de cesión. Primero, que cumpla con el porcentaje, la cantidad de metros que debe de donar y segundo, que sean áreas que pueda el municipio aprovechar o los mismos habitantes del desarrollo y nos hemos encontrado, por ejemplo, en dos casos que vamos y supervisamos las áreas de sesión y resulta que lo ponen como un área verde, pero tiene 1 metro, y ya es una barranca y los metros los miden para abajo. Ah, entonces espérame, cómo estás donando un terreno que no va a ser útil y el código de desarrollo urbano te dice muy claro tienen que tener un objetivo esas áreas de cesión, entonces hemos logrado a través de nuestras auditorías que modifiquen los proyectos definitivos, Ni modo, menos metros vendibles, pero le vas a dar al municipio los metros que corresponden con algún objetivo, que sea útil y creo que bueno, ahí vamos incidiendo.

Otro de los temas que vemos en nuestras supervisiones físicas es que tienen permiso de preventa vamos hablando de un desarrollo de departamentos, tiene permiso de preventa, pero no tienen habitabilidad, entonces, ya llevan 1 año en esa etapa y resulta que vas supervisas y ya tienen gente viviendo en los departamentos, No nada más ya vendieron, si no ya están habitados.

yo entiendo a la gente, la gente compra porque tiene una necesidad, pero la ley es muy clara, no puedes dar habitabilidad mientras no termines el desarrollo o entregues el desarrollo. ¿Qué ocasiona esto? Que si tienes habitabilidad, aunque ya lleves 1 año de tu licencia y te quede 1 año, en ese momento cuando se detecta esa habitabilidad se caduca la licencia. Entonces, ya tienes que estar pagando refrendos, entonces, esa supervisión que hacemos nosotros le genera al municipio ingresos importantísimos, porque entonces ese año que ya tenían pagada la licencia, pues ya detectamos habitabilidad y qué crees, pues le pagas refrendos durante todo el año, somos incómodos, pero pues uno hace su trabajo, esta es la parte de de obras públicas y desarrollo desarrollo urbano.

Y la otra de de nuestras jefaturas pues este que es el control vehicular y la imagen institucional, pues ahí el reglamento es muy claro que es lo que lo que debemos de hacer, pues vigilamos la disposición de los lineamientos de de control, asignación y el uso de vehículos oficiales del ayuntamiento, la implementación del resguardo del parque vehicular, de acuerdo a la persona hemos hecho operativos para que las personas que tienen un resguardo de un vehículo oficial, tenga una licencia por lo menos y que este vigente, porque tenemos vehículos que se requiere una licencia especial, no es una licencia de chofer o de o de automovilistas, licencias especiales. También hemos logrado que se actualice esa parte, tenemos un expediente, no se tenía, pero ya tenemos un expediente completito por cada vehículo con toda su historia, ahora ya se nos facilita para a la hora de que se desincorpora un vehículo, pues ya saber por que en ocasiones no tenemos nada no sabemos ni dónde estaba, pero ya eso nos ayuda mucho.

Supervisamos las cargas y y abastecimiento de combustible, tenemos el control de todo el combustible, todo con kilometraje y todo de todos los vehículos la inspección física de los vehículos oficiales validando que se encuentran en sus áreas, operando de acuerdo a las actividades realizadas, la revisión semanal de vitacoras y kilometraje de consumo, también estamos supervisando los servicios a los vehículos, los preventivos y los correctivos en el taller municipal y en los talleres externos si son vehículos recientes, en las agencias, tenemos también todo el control de esos vehículos, estas actividades ayudaron a fortalecer y actualizar el control, uso y mantenimiento del parque vehicular con el fin de identificar los riesgos y acciones preventivas en la ejecución de los programas municipales minimizando las afectaciones y el posible menoscabo al patrimonio de la administración.

Algunas de las estrategias que se realizan en el área para garantizar el uso eficiente y ordenado del parque vehicular, se continúa con el programa permanente de supervisión, de rotulación e imagen institucional de vehículos oficiales, logrando un total de 263 unidades, se llevó a cabo una supervisión permanente al personal que tiene resguardo vehicular para que presente su licencia de conducir vigente. Se recibieron, analizaron y validaron 4667 vitacoras de buen uso y control vehicular y se atendieron tres reportes por el posible mal uso de vehículos oficiales, dando como resultado las sanciones correspondientes, amonestación privada, una pública y una suspensión temporal de servicio de servidores públicos. Estimados regidores, regidora, este pues es es cuanto.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Muchísimas gracias contralor, te agradecemos muchísimo la presencia, la asistencia y el compromiso que tienes con la administración pública del municipio de Tonalá, felicitarte y comentarte que para nosotros es muy importante el hecho de hacer extensivo a la población las herramientas que se tienen en la actualidad, ya sean digitales pero también para mucha gente que no tiene la posibilidad de tener el acceso a esos medios de comunicación, pues seguir incentivando el tema de las brigadas en su momento inclusive con la dirección de participación ciudadana para que cada día más gente



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



Administración
2024-2027

pueda tener el acceso a esta herramienta y poder denunciar actos de corrupción, malversación de los recursos públicos municipales y siempre con la intención y con la finalidad de tener una administración pública más sana en ese sentido, también de la misma manera me dio gusto conocer este documento, inclusive poderlo dar a conocer a cada uno de los funcionarios públicos para que tengan mayor conocimiento del tema dicen que el desconocimiento no te exime pero de todos modos, yo creo que entre más información se tenga, pues mejores resultados vamos a tener, inclusive qué bueno, también me da mucho gusto que haya sanciones, y que de alguna manera este también los servicios públicos se enteren que la rendición de cuentas es una situación real donde no solamente nos persigue en la administración, si no posadministración, para tener mayor responsabilidad en ese sentido, creo que debemos tener más hincapié en ese tema, no sé si mis compañeros quisieran hacer alguna observación.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

Me quiero regresar poquito, yo creo que ya terminamos pero me interesa el tema actualmente los nuevos fraccionamientos que se que se han conformado existen las casas administradoras que reciben un un recurso por cada vivienda que tienen que les entrega el Infonavit a través de ese recurso los ciudadanos o un participante o un representante del fraccionamiento, lleva a cabo las brigadas de recuperación de sus zonas, es decir, sus estacionamientos, la la pinta de sus edificios y todo lo que es la intervención de su de su colonia. Sin embargo, estas casas administradoras se han prestado para defraudar y no cumplir con esas obligaciones y los ciudadanos pues optan por venir aquí al ayuntamiento para que les intervengan sus parques, sus salones múltiples y sus áreas de de sesiones, tuvimos una mesa de trabajo con algunas casas administradoras las que han estado reportando, sin embargo, no tenemos una ruta, cómo saber si el ayuntamiento al prestar servicio a un fraccionamiento donde hay una casa administradora que está recibiendo un recurso, cae en una responsabilidad de un desvío de recurso. Porque ese fraccionamiento y esa área es pública, pero también la casa administradora que recibe tiene la obligación de tener esos espacios públicos limpios. Su servidora mandó un oficio al Infonavit para preguntar o generar una mesa de trabajo en este tema y saber hasta dónde podemos o debemos de saber cómo sí o cómo no debe de intervenir el ayuntamiento en la prestación de estos servicios, un ejemplo es valenciana la titular de este del fraccionamiento se llama Celia, es una tocaya, ella me dice que mes con mes tienen una recaudación de Trescientos Mil Pesos pesos a ella solamente le dan Cincuenta Mil, ella ya tiene una recaudación considerable para poder pintar sus edificios y me dice, que la casa administradora no me quiere dar más, pero yo solicito al ayuntamiento su intervención y apoyo para que nos auxilien con la mano de obra para poder pintar los edificios y nosotros ya compramos el material a través de los recursos que nos dio la la administradora.

Este este es un tema que aparentemente no es de competencia municipal por lo que yo he estado tocando en las diferentes dependencias, sin embargo, creo que sí es competencia del municipio, porque al ciudadano pues está exigiendo que se le mantenga sus áreas limpias y que son adecuadas y son públicas entonces nos toca o no este esa intervención, invitarlos nada más para que se realice esa mesa de trabajo a



@gobiernotonalá



/gobiernotonalá



@gobierno_tonalá



Gobierno Tonalá



tráves de la Comisión de Transparencia, estoy acudiendo al Congreso para poder generar esa mesa de trabajo y nuevamente retomar los temas de invitar a las casas administradoras porque ellos se escudan en el sentido de que las áreas públicas son públicas y que les toca al ayuntamiento. Pero entonces, ¿por qué recibes un recurso para mantener áreas limpias que son públicas? y lejos de eso se han vuelto hasta agresivos porque su servidora hizo la gestión para que prendieran unas lámparas en un fraccionamiento que está terminando Urbi Quinta Loma Real fuimos les prendieron sus lámparas y pues como la gente no pagaba sus contribuciones porque se habían salido y que las habían cancelado, fueron y les apagaron las lámparas. Entonces, hay una intervención pública hay una situación que le corresponde del ayuntamiento atender, si entonces, nada más hay que verificar cuál es la ruta entre la casa administradora, las cuotas que recupera el Ifonavit, a quién le administra y cuál es la ruta municipal para saber que efectivamente cómo debemos intervenir nosotros en esos fraccionamientos o simplemente hay casa administradora, no entramos para saber sí o no nos toca y no poner en riesgo el recurso público pues solamente aportando a un lugar que a lo mejor no debería.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Para antes damos cuenta de la presencia de la regidora María Gracia García. Bienvenida, regidora.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

ya para concluir, pues felicitar por el trabajo la verdad es que nos hacía falta el ayuntamiento de este tipo de de rutas hemos visto los resultados reflejados en el actuar del día a día, había visto vehículos por ahí haciendo este tipo de de dinámicas. Hoy ya no los no los vemos, nos tocó acudir a servicios generales con con el presidente municipal y los regidores donde alcanzamos a ver que ya tienen un satelital, que tienen una ruta cuidada, que hay cámaras para verificar que no se estén desviando los recursos, en qué rutas están, que no estén haciendo trabajos particulares y felicito por el trabajo que se ha estado realizando.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Muchas gracias, regidora.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Agradecerte Juanjo, que siempre ha habido una extraordinaria comunicación y y bueno, en esta comisión yo creo que se están haciendo las cosas bien, se está trabajando de manera contundente para que pues llevemos a buen puerto nuestra la administración pública y que la ciudadanía tenga un buen sabor de boca que las cosas están cambiando y se están haciendo de tal manera que es para garantizar los servicios públicos, garantizar una administración de los recursos de tal manera que la gente pueda verse beneficiada.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Muchas gracias. No, muchas gracias yo les agradezco el espacio, sobre todo este la confianza y refrendo mi compromiso ante ustedes de hacer las cosas de la mejor manera en beneficio del municipio de Tonalá.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA MANIFESTÓ:

Sí, miren, cuando hay cosas buenas, la misma gente lo reconoce y así ni coraje da a pagar impuestos, porque vemos que se están utilizando para el mismo pueblo y es para crecimiento de todos, porque estábamos rezagados de muchísimos años Tonalá y ahí paulatinamente va avanzando pero si todos los gobiernos se hicieran poquito, estaríamos en otro lugar, pero lo bueno es que ya se empezó a caminar más rápido que antes y eso da gusto y felicitarlos a todos y al presidente decir que mire, ya tenemos sillas nuevas. Entonces, es bonito y viendo que hay cambios que lo que se va necesitando se va haciendo, se va haciendo y eso da mucho gusto y mucho placer y satisfacción a todos los usuarios.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

si no hay ningún comentario más, agradecemos al señor contralor, le solicito al secretario técnico que continúe con la sesión.

PUNTO 6

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidente, hago su conocimiento que como sexto punto del orden del día es asuntos varios.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias, secretario, para la cual les pregunto si alguien quiere hacer el uso de la voz, por favor, manifestarlo marcando su mano, de lo cual solicito al secretario tome nota de los oradores.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Presidente hago de su conocimiento que hasta el momento no se tiene registrada intervención alguna, solo usted presidente.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias secretario, nada más para lo que habíamos quedado, darle seguimiento para hacer un acuerdo de proponer una mesa de trabajo con los organismos públicos descentralizados, no sé si tengan a bien, con la finalidad de que el recurso que está presupuestado sea destinado para lo cual les fue otorgado y que de alguna manera si no tienen la información, también ir orientando para evitar que se caiga en una situación de lo que ya habíamos comentado y creo que sí es necesario.



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GERARDO ESQUIVIAS MANIFESTÓ:

Si presidente y que el órgano de control interno esté presente, que sea a través de la comisión que se genere ese ese tipo de mesa de trabajo, pero que estén pues los los organismos que deben de estar y que tú estés conralor para poder establecer mecanismos de control.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MANIFESTÓ:

Desde luego, cuente conmigo.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

De la misma manera, una situación de lo que habías comentado, la auditoría especial para el tema de Colinas de Tonalá para que también le demos seguimiento, yo creo que no debemos soltarlo porque son situaciones que se han venido ya dando no es eventual, sino que ya es una situación que la gente permanente se ha estado quejando, de hecho puedes irte como ejemplo de lo que puede suceder en el tema de Villas de andalucía, que está en el municipio de Juanacatlán donde dumus dejo mucho desorden en ese sentido. Entonces, pues no queremos que pase aquí lo mismo, disculpe, regidora, adelante.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MA. ENGRACIA GARCÍA MANIFESTÓ:

No, está bien mire, cuando fuimos a la última reunión que hizo Indajo, que presentó su plan de trabajo, ahí estuvo usted y todos, se le dio orientación al chico y es muy atento él sí acata todo, pero si hay reuniones de trabajo, pienso que va a aprender más y le va a salir mejor. Igual con el Instituto de la Mujer, cuando van exponiendo ellos su plan, esa vez yo estaba allí, y como lo va haciendo ella, lo va explicando y le van a haciendo las correcciones y todo. Pero si se hace una mesa de trabajo como que físicamente motiva más y pueden hacer mejor las cosas, sí, está bien lo que usted propone.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Gracias regidora, algún comentario más.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CELIA SERRANO MANIFESTÓ:

Nada más, también la mesa de trabajo de los temas de las casas administradoras, te paso los oficios y todo para darle seguimiento y sea a través de de esta comisión.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Perfecto, muchas gracias, regidora, entonces así lo hacemos y lo ejecutamos, continúe secretario con el orden día.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TECNICO MANIFESTÓ:

Como lo indica presidente, como punto séptimo y último del orden del día es clausura y señalamiento del día y hora de la próxima sesión.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFESTÓ:

Respecto al séptimo y último punto del orden del día, de no tener inconveniente se deja abierto el citatorio para la siguiente sesión de esta comisión, previa convocatoria que se les hará llegar por escrito y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la presente sesión ordinaria de la comisión edilicia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y recursos humanos, siendo las **12:21** doce horas con ventium minutos del día 24 de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, muchas gracias a todos por su presencia.

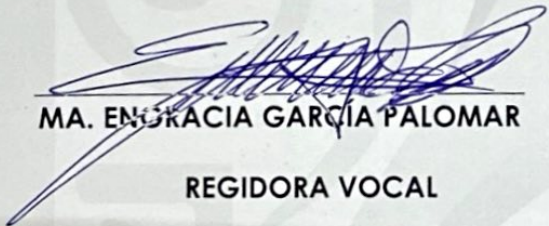
COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RECURSOS HUMANOS.



**CELIA GUADALUPE SERRANO
VILLAGÓMEZ
REGIDORA VOCAL**



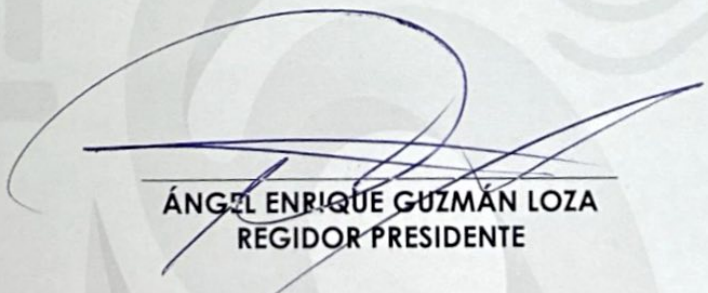
**BERTHA PATRICIA FIGUEROA RAMÍREZ
REGIDORA VOCAL**



**MA. ENOKACIA GARCÍA PALOMAR
REGIDORA VOCAL**



**CESAR GERARDO ESQUIVIAS GARDUÑO
REGIDOR VOCAL**



**ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
REGIDOR PRESIDENTE**